



**Impact of tax education on tax compliance in the department of  
Potosí, Bolivia**

**Impacto de la educación tributaria en el cumplimiento  
fiscal del departamento de Potosí - Bolivia**

---

**Para citar este trabajo:**

Vilamani Atanacio, Z. (2025). Impacto de la educación tributaria en el cumplimiento fiscal del departamento de Potosí - Bolivia. Imperium Académico Multidisciplinary Journal, 2(4), 1-17. <https://doi.org/10.63969/8c1xjc21>

---

**Autores:**

**Zenobio Vilamani Atanacio**

Investigador Independiente

Potosí - Bolivia

[zvilamani@gmail.com](mailto:zvilamani@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0007-2970-3147>

**Autor de Correspondencia:** Zenobio Vilamani Atanacio, [zvilamani@gmail.com](mailto:zvilamani@gmail.com)

**RECIBIDO:** 14-Junio-2025    **ACEPTADO:** 28-junio-2025    **PUBLICADO:** 13-Julio-2025



## Resumen

La educación tributaria influye significativamente en el cumplimiento fiscal voluntario cuando se adapta al contexto social, económico y cultural de los contribuyentes. Este estudio, con enfoque cualitativo, fenomenológico, correlacional y explicativo, recogió percepciones de actores clave del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) de Potosí, Bolivia, y de profesionales expertos en materia tributaria. Los resultados evidencian que existen barreras estructurales de percepción, como el bajo nivel educativo, la economía informal, el género y el limitado acceso a tecnologías, que dificultan el acceso a programas formativos, especialmente en sectores vulnerables. Asimismo, la confianza en la administración tributaria y la transparencia institucional emergen como pilares esenciales para fomentar la moral fiscal. Se identifica una relación positiva entre la participación en programas de educación tributaria y el incremento de las tasas de cumplimiento fiscal. La educación tributaria fortalece el conocimiento, genera confianza, promueve cultura fiscal, mejora el acceso a la información y refuerza la justicia y transparencia del sistema tributario, factores que motivan el cumplimiento voluntario y reducen la evasión. En este marco, se concluye que la educación tributaria debe concebirse como una inversión estratégica para el desarrollo fiscal sostenible. Se recomienda que el SIN reestructure y adecúe sus programas educativos a las realidades locales antes de avanzar hacia una consolidación de la cultura tributaria, asegurando una base sólida en formación ciudadana.

**Palabras clave:** educación tributaria; cultura tributaria; cumplimiento fiscal; recaudación; percepciones.

## Abstract

Tax education significantly influences voluntary tax compliance when adapted to the social, economic, and cultural context of taxpayers. This study, using a qualitative, phenomenological, correlational, and explanatory approach, gathered perceptions from key stakeholders at the National Revenue Service (SIN) in Potosí, Bolivia, and from tax professionals. The results show that structural barriers to perception exist, such as low educational levels, the informal economy, gender, and limited access to technology, which hinder access to training programs, especially among vulnerable sectors. Furthermore, trust in the tax administration and institutional transparency emerge as essential pillars for fostering tax morale. A positive relationship is identified between participation in tax education programs and increased tax compliance rates. Tax education strengthens knowledge, builds trust, promotes tax culture, improves access to information, and reinforces the fairness and transparency of the tax system, factors that motivate voluntary compliance and reduce evasion. Within this framework, it is concluded that tax education should be conceived as a strategic investment for sustainable fiscal development. It is recommended that the National System of Taxes (SIN) restructure and adapt its educational programs to local realities before moving toward consolidating tax culture, ensuring a solid foundation in citizen education.

**Keywords:** tax education; tax culture; tax compliance; collection; perceptions.



## 1. Introducción

El Estado Plurinacional de Bolivia, anteriormente República de Bolivia, financia sus gastos principalmente mediante la recaudación de impuestos generados por actividades económicas internas y administrados por entidades como el Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional; sin embargo, debido a la insuficiencia de estos recursos frente a múltiples necesidades sociales, el Estado complementa su financiamiento a través de la emisión monetaria gestionada por el Banco Central bajo políticas monetarias, así como mediante créditos internos (emisión de bonos) y externos (donaciones o préstamos de organismos internacionales), recursos que conforman el presupuesto público, como principal herramienta de la política fiscal para fomentar el desarrollo económico, la inversión pública, y atender prioridades sociales; todo esto bajo la administración del Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, conforme a la Constitución y en el marco del cumplimiento obligatorio del Código Tributario Boliviano (Ley N.º 2492). Esta Ley 2492 constituye el fundamento normativo del régimen tributario en Bolivia, sin embargo, la educación tributaria emerge como un factor clave que incide tanto en la capacidad recaudatoria del Estado como en los niveles de evasión fiscal; en este contexto, a pesar del aumento de ingresos tributarios en gestiones recientes, la débil conciencia fiscal de la población sigue representando un desafío estructural para las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento tributario y promover el desarrollo económico sostenible del país.

Asimismo, los estudios sobre, la evasión y elusión fiscal representan un desafío significativo para la sostenibilidad financiera de los Estados, particularmente en economías en desarrollo como Bolivia (OECD, 2019); (International Monetary Fund, 2019). Si bien los enfoques coercitivos y las sanciones son herramientas tradicionales para inducir el cumplimiento, existe un creciente consenso en la literatura sobre la importancia de factores socio-cognitivos y culturales, entre los que destaca la educación tributaria (Alm & Torgler, 2011; Alm et al., s. f.). en la actualidad las acciones coercitivas cobran más importancia y con más frecuencia en servicio de impuestos nacionales como acción correctiva hacia el contribuyente.

En Bolivia, a pesar de los esfuerzos de la administración tributaria por modernizar sus procesos y ampliar la base de contribuyentes, persisten desafíos estructurales relacionados con la informalidad económica y una cultura fiscal incipiente (CEPAL, 2020; Servicio de Impuestos Nacionales, 2023). La educación tributaria, como estrategia preventiva y formativa, busca fomentar una conciencia cívica sobre la importancia de los impuestos para el desarrollo nacional y proporcionar a los ciudadanos los conocimientos y habilidades necesarios para cumplir adecuadamente con sus obligaciones (Pinto & Pérez, 2018). Estos estudios hacen referencia la importancia de la educación en el ámbito tributario.

Cuando nos referimos a la educación tributaria, el investigador Valverde et. (2024) define como un mecanismo fundamental para promover y fortalecer la cultura tributaria en la ciudadanía. La educación tributaria ayuda a que los contribuyentes comprendan la importancia de sus obligaciones fiscales, lo que fomenta el cumplimiento voluntario y reduce la evasión. La educación, junto con la formación en valores y actitudes, constituye una estrategia clave para mejorar la cultura tributaria en la sociedad. Lo que todos los países buscan ampliar su situación de cultura tributaria en altas esferas de conocimientos tributarios.

Tomando en cuenta los conceptos y definiciones, el presente estudio se propone analizar empíricamente el impacto de la educación tributaria en el cumplimiento fiscal del Departamento de Potosí - Bolivia. La investigación busca responder a las interrogantes como: ¿Existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre la participación en programas de educación tributaria y las tasas de cumplimiento fiscal en las declaraciones juradas de los



contribuyentes en el Departamento de Potosí - Bolivia?; ¿Cómo influye la educación tributaria en la percepción de los contribuyentes sobre la equidad, transparencia y eficiencia del sistema tributario boliviano?; ¿Cuáles son los factores sociodemográficos y económicos que median el efecto de la educación tributaria en el cumplimiento fiscal en el contexto boliviano?.

La relevancia de esta investigación radica en proveer información para la toma de decisiones en materia de política fiscal, al proporcionar evidencia empírica sobre la efectividad de la educación tributaria como herramienta para mejorar la cultura fiscal y la recaudación en el Departamento de Potosí - Bolivia. Y los resultados contribuyan a un diseño más estratégico de programas educativos en el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Potosí, dirigidos a la ciudadanía y a la optimización de los resultados que favorezcan a mejorar la recaudación fiscal.

Las conceptualizaciones y los objetivos de la educación tributaria serán comprendidas desde la perspectiva como; un proceso pedagógico continuo que busca desarrollar la conciencia fiscal, la comprensión del sistema tributario y las habilidades para el cumplimiento. Los elementos fundamentales de la cultura y educación son las leyes y normas establecidas en cualquier país o comunidad. En caso de Bolivia según Artículo 78 La educación es un derecho universal, gratuito y obligatorio en todos los niveles del sistema educativo, garantizado por el Estado en condiciones de igualdad, calidad y pertinencia" (Constitución Política del Estado, 2008, p.19). La Ley No 2492 en sus artículos 64 y 66 establecen como marco legal citado no usa el término "educación" de forma expresa, pero proporciona una base jurídica sólida para las funciones educativas que desempeña la Administración Tributaria boliviana. Estas disposiciones legitiman y fomentan iniciativas de capacitación, información y orientación, posicionando la educación tributaria como un componente fundamental de una gestión fiscal moderna y eficiente. Así también se concibe como un conjunto de acciones o actividades desarrolladas tanto por entidades gubernamentales como privadas, buscando mejorar las habilidades financieras responsables de la población (Jaramillo, 2024). Estas ideales son compartidas como una estrategia integral que busca transformar la percepción y el comportamiento de la sociedad respecto a sus responsabilidades fiscales (Jaramillo, 2024; Lara, 2024; Peñaranda, 2024). A propósito, estos elementos se fundamentan en principios ciudadanos, éticos y morales, orientados a la formación integral del individuo como un ser responsable (Jaramillo, 2024; Peñaranda, 2024). Muchos coinciden que existe una clara coincidencia en que la educación debe iniciarse desde las etapas tempranas del desarrollo de las personas, preferentemente integrada en los currículos educativos (Jaramillo, 2024; Moreno-Leyva et al., 2024; Peñaranda, 2024). Otras manifiestan que la colaboración entre la academia, la administración tributaria y la sociedad civil o el sector privado es señalada como un enfoque crucial para su efectividad (Peñaranda, 2024; Lara, 2024; Peñaloza, 2024), lo que quiere decir que debe existir coordinación y relaciones directas con objetivos educativos. También se percibe como una herramienta para fomentar la participación ciudadana y cultivar la conciencia tributaria (Jaramillo, 2024; Peñaranda, 2024; Peñaloza, 2024; Lara, 2024; Moreno-Leyva et al., 2024; Martinez & Coelho, 2019). Según Silva (2024), la educación fiscal ciudadana es descrita como un instrumento esencial para transformar la práctica tributaria de los contribuyentes y motivarlos a cumplir con sus obligaciones. Se destaca que la ética tributaria tiene su origen en la educación y cultura, y que los problemas de incumplimiento afectan la gobernabilidad, la estabilidad económica y el desarrollo social. Se propone que la educación tributaria "podría ayudar a desarrollar un comportamiento ético basado en la comprensión del papel social y un compromiso tanto con las normativas tributarias como con el cumplimiento de las responsabilidades fiscales.

Consiguientemente podemos mencionar que la educación tributaria no solo informa, sino también transforma, y forma ciudadanos responsables con sus obligaciones fiscales, y esto fortalece la



gobernabilidad de un país a través de sus impuestos o cumplimientos fiscales para el fin de desarrollo económico de cual quiere el país.

#### Teorías del cumplimiento fiscal

La existencia de teorías que explican el comportamiento del contribuyente, incluyendo la teoría económica de la disuasión, como las teorías del cumplimiento voluntario y enfoques socio-psicológicos que consideran la moral fiscal, y la confianza en el gobierno y la percepción de equidad, por lo tanto, concurremos la revisión de teorías y otros. Como el enfoque tradicional, basado en el trabajo seminal de Allingham y Sandmo (1972) y en el modelo económico del crimen de Becker (1968), postula que ningún individuo está dispuesto a pagar impuestos voluntariamente; Por lo tanto, la única política tributaria efectiva sería la persecución de la evasión mediante inspecciones y sanciones que disuadan al contribuyente del incumplimiento (Espinosa Díaz et al., 2022; Martínez & Coelho, 2019; Pérez Calancho et al., 2023). Sin embargo, los estudios empíricos han demostrado que estos modelos de disuasión tienen un rendimiento insuficiente para explicar los altos niveles de cumplimiento fiscal observados en la realidad, ya que el cumplimiento tributario no puede ser explicado únicamente por un análisis amoral de beneficio-costo (Espinosa Díaz et al., 2022; Martínez & Coelho, 2019; Herbas-Torrico & Gonzales-Rocha, 2020; Pérez Calancho et al., 2023); según el investigador Herbas-Torrico & Gonzales-Rocha (2020) señala la probabilidad de ser detectado y penalizado es muy baja, y la evasión rara vez se eleva a los valores predichos por análisis puramente económicos.

Entre el análisis y los conceptos detallados hacen una referencia que el cumplimiento fiscal no solo puede entenderse únicamente desde el punto de vista de amenaza o ser sancionados; se cree que debe integrar los elementos éticos, sociales y de confianza entre contribuyentes y sus instituciones administradoras.

#### Moral Tributaria

Recurrimos algunas definiciones de la moral tributaria como la motivación o disposición que tienen los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias, manteniendo una actitud positiva hacia el pago de impuestos (Mullo, 2024; Martínez & Coelho, 2019). Así también Martínez & Coelho (2019) determina como un factor determinante que afecta tanto la evasión como el cumplimiento fiscal; Existe una correlación negativa entre la evasión fiscal y la moral tributaria, la moral tributaria puede aumentar cuando los contribuyentes perciben una mejor gestión de los recursos públicos.

A partir de los apuntes podemos sintetizar que la moralidad tributaria se constituye como un pilar intangible, pero decisivo en la cultura tributaria donde las concepciones de una gestión pública justa pudrían transformar las convicciones de los contribuyentes.

#### Cultura Tributaria

A diferencia de la educación tributaria la cultura tributaria se define como el conjunto de valores, conocimientos, actitudes y comportamientos que una sociedad respecta a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen (Pirela Espina, 2024; Peñaloza, 2024; Espinosa Díaz et al., 2022). Otros manifiestan que la cultura tributaria conduce al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios, basándose en la razón, la confianza y la afirmación de valores como la ética personal, el respeto a la ley, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad social, tanto de los contribuyentes como de los funcionarios tributarios (Pirela Espina, 2021; Espinosa Díaz et al., 2022). Así también el investigador Pirela Espina, (2021) propugna de la cultura tributaria es la creencia individual o grupal de que el pago de tributos es un aporte justo, imprescindible y provechoso al ser utilizado para satisfacer las necesidades de la colectividad. De otro modo la carencia de cultura tributaria es identificada como una de las causas principales de



la poca conciencia y disposición personal para el cumplimiento de los deberes fiscales y la evasión (Peñaloza, 2024; Espinosa Díaz et al., 2022).

En el contexto mundial existen muchos estudios sobre cultura tributaria, sin embargo, la posición de esta investigación se sustenta que la cultura tributaria no solo refleja el grado de compromiso de los ciudadanos y los contribuyentes con el cumplimiento fiscal, sino también estableciendo como un indicador entre el Estado y la Sociedad, donde su fortalecimiento requiere esfuerzo de ambos, en la formación ética y transparencia institucional para el bienestar permanente de todos sus actores.

#### Conciencia Tributaria

Se refiere a la interiorización o apropiación por parte de las personas de todo lo relacionado con los deberes tributarios establecidos en las leyes, para cumplirlos voluntariamente, comprendiendo que su cumplimiento a tiempo traerá un beneficio común para la sociedad (Mullo, 2024; Espinosa Díaz et al., 2022). Así mismo se manifiesta que se requiere la adquisición continua de conocimientos y la responsabilidad ante el Estado como ente recaudador (Peñaranda, 2024). Bajo estas concepciones el investigador Kirchler y Wahl (2010) distinguen dos dimensiones del cumplimiento tributario; Un cumplimiento tributario voluntario, que se refiere a la intención voluntaria de pagar impuestos y/o cumplir la ley, que emana de la obligación moral del individuo de cooperar con el bienestar público y el gobierno; otro el cumplimiento tributario forzado, que se refiere al pago de impuestos de acuerdo con la ley, que surge por la preocupación del individuo de ser auditado o multado (Herbas-Torrico & Gonzales-Rocha, 2020).

A partir de la recopilación de definiciones la conciencia tributaria esta referida a la apropiación voluntaria de pagar los deberes tributarios, basados en conocimientos, responsabilidad, compromiso y comprensión con el impacto social, que en nuestra realidad existen dos caminos para el pago de impuestos como pago voluntario y la otra forzada a través de sanciones en aplicación a las normativas coercitivas vigentes.

#### Evasión y Elusión Fiscal

Se comprende como prácticas ilícitas realizadas por los contribuyentes con el propósito de evitar o reducir al mínimo su responsabilidad tributaria (Jaramillo, 2024). Es una violación de la ley (Herbas-Torrico & Gonzales-Rocha, 2020; Ley N° 2492), un delito fraudulento que socava la base imponible, perturba el equilibrio fiscal y económico del país (Jaramillo, 2024), y contribuye a la disminución de los ingresos fiscales (CEPAL, 2020). En síntesis, los documentos consultados presentan un consenso claro en la insuficiencia de las teorías puramente disuasorias y enfatizan la importancia de considerar la moral tributaria, la cultura tributaria, la conciencia tributaria y otros factores de comportamiento (psicológicos, sociológicos y culturales) como determinantes cruciales del cumplimiento fiscal. La educación tributaria emerge como una estrategia clave para fomentar estos valores y actitudes (Jaramillo, 2024; Peñaloza, 2024; Silva, 2024).

En conformidad a todo lo manifestado la evasión y la elusión fiscal son actos ilegales que afecta a la recaudación y por lo tanto al Estado, a pesar de que existe sanciones que se pueden establecer en aplicación a la Ley, sin embargo, se reconoce que existen factores como moral, la cultura y la conciencia tributaria son factores influyentes en el cumplimiento fiscal. Así también la educación tributaria se plantea como un alternativa o herramienta clave para fortalecer valores éticos y conductuales de los contribuyentes.

#### Evidencia empírica sobre el impacto de la educación tributaria

Se constataron estudios internacionales y regionales que se han evaluado el efecto de la educación tributaria en el cumplimiento fiscal, la moral fiscal y la percepción de los contribuyentes; En la



investigación efectuada por Herbas-Torrico y Gonzales-Rocha (2020) en el estudio empírico-causal, realizado en Bolivia, encontró que la moralidad tributaria es el predictor más importante de la evasión fiscal, mientras que la confianza en las instituciones públicas es el predictor más importante del cumplimiento tributario. Los resultados demostraron que la moralidad tributaria influye significativamente en el cumplimiento tributario voluntario, y de manera negativa, en el cumplimiento forzado, la elusión fiscal y la evasión fiscal. Basado en estos hallazgos empíricos, el estudio recomienda implementar políticas de educación tributaria para incrementar el cumplimiento y reducir la evasión fiscal. Además, identificaron relaciones curvilíneas entre la confianza en las instituciones públicas y la evasión fiscal según la edad y el nivel de educación de los encuestados. Por otro lado, en la investigación empírica, pionera en Brasil, tuvo como objetivo cuantificar la moral tributaria y analizar su relación con características sociodemográficas. Los resultados mostraron que, en general, las mujeres tienen una moral tributaria más alta que los hombres. En cuanto a la educación, se observó que, a mayor instrucción formal, mayor es la moral tributaria del individuo, una conclusión significativa al nivel de significancia (Martinez & Coelho, 2019).

En su análisis de los factores determinantes del incumplimiento tributario en América Latina, este estudio proporcionó evidencia empírica sobre el papel de la educación. Se encontró que el nivel educativo del individuo entrevistado no tiene un efecto significativo en la probabilidad de incumplimiento, sugiriendo que los efectos positivos y negativos de la educación se compensan. Sin embargo, se rechazó la hipótesis nula para la educación de los progenitores, indicando que la educación tributaria recibida durante la infancia, cuando la educación de los padres es más importante, parece ser más relevante que el nivel educativo del propio individuo en la moral tributaria (Espinosa & Sarmiento, 2020, P, 12).

Pérez y González (s.f.) (2018); establecen, una de las primeras aproximaciones empíricas sobre los determinantes de la evasión en cuentapropistas cubanos, utilizó un enfoque cualitativo para medir la evasión y evaluar los efectos de la cultura tributaria. Los resultados empíricos mostraron que factores no pecuniarios, como la influencia de la familia, son significativos, las personas que sentirían vergüenza si su familia supiera que evaden impuestos tienen una probabilidad de evadir un 21% menor, siendo esta la variable de mayor impacto en el modelo. También se encontró que el sentirse compensado o aspectos relacionados con la cultura tributaria resultaron significativos en la explicación de la evasión. Espinosa, Rodríguez, Díaz y Porras (2021) concuerdan a través de una revisión sistemática de la literatura, resalta la importancia de la educación tributaria desde los niveles escolares iniciales para fomentar la conciencia y los valores personales. El estudio cita a Abanto et al. (2018), quienes comprobaron una correlación significativa entre los valores de contribución y las obligaciones tributarias, y la necesidad de educación tributaria desde la niñez para establecer una cultura tributaria sólida y aumentar la recaudación voluntaria. También refiere a Huamani (2019), quien demostró la influencia de la cultura tributaria en el pago voluntario de impuestos y la disminución de la evasión mediante programas de educación básica regular. Otros estudios citados por los autores, incluyendo Villegas et al. (2019), Sanandrés et al. (2019), Madrigal y Ramírez (2019), y Vehovar et al. (2018), mostraron resultados favorables en el fomento de la cultura tributaria desde diferentes niveles educativos. Según Peñaranda (2024); desde un estudio de la revisión cualitativa, analiza el impacto de la capacitación en educación fiscal basándose en hallazgos de otras investigaciones. Menciona que la implementación de programas de capacitación y la promoción de la transparencia pueden fortalecer la comprensión y el cumplimiento voluntario. Específicamente, cita a Flor (2023), quien encontró un "impacto palpable" de programas de capacitación virtual en San Lorenzo, Ecuador, fortaleciendo la conciencia tributaria y el compromiso con las obligaciones fiscales. Asimismo, se refiere a Vílchez (2020), cuya evaluación de un programa de educación fiscal en una institución educativa mostró una mejora sustancial en el conocimiento y comprensión de los temas tributarios entre los



estudiantes. También se apoya en Ibagón (2015) y Enríquez (2022), quienes indican que una mayor educación fiscal incide directamente en la moral tributaria y contribuye a reducir prácticas fraudulentas.

En apego a los estudios en América Latina la educación tributaria tiene su influencia positiva en la moralidad fiscal, el cumplimiento voluntario y la reducción de la evasión fiscal, así también los factores como la moral tributaria, la confianza en institucional, la influencia familiar y las formaciones desde temprana edad son muy determinantes en el cumplimiento fiscal teniendo un impacto significativo en el comportamiento fiscal.

#### Contexto fiscal boliviano

Se establece un breve panorama del sistema tributario boliviano, su evolución, sus características principales y los desafíos actuales en términos de recaudación y cumplimiento. Los estudios más relevantes referidos al contexto fiscal boliviano se tiene el estudio de Herbas-Torrico y Gonzales-Rocha (2020); CEPAL (2020) ofrece la evidencia empírica más directa y profunda sobre el impacto de la educación tributaria y otros factores en el cumplimiento y la evasión fiscal en Bolivia y proporciona un contexto regional más amplio y algunos datos fiscales actualizados para Bolivia en el marco de las políticas fiscales y la evasión. Como la información relativa al contexto fiscal boliviano en la Memoria Anual gestión 2023 del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN); ofrece información detallada sobre la recaudación tributaria por impuesto, departamento y actividad económica. Por ejemplo, en 2023, las Facilidades de Pago y Conceptos Varios (FP y CV) tuvieron la mayor incidencia positiva en la Recaudación de Mercado Interno, con un crecimiento del 47.1% respecto a 2022, debido a las acciones de gestión de cobro del SIN, también establece resultados en áreas claves como Fiscalización, Jurídica, Transparencia, Servicio al Contribuyente y Cultura Tributaria. Los programas y actividades de educación tributaria/cultura tributaria del Servicio de Impuestos Nacionales en el Departamento de Potosí-Bolivia, durante la gestión 2023, se tiene los siguientes alcances: El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) implementa una estrategia integral de promoción de la cultura tributaria mediante programas dirigidos a distintos segmentos poblacionales, escolares, universitarios, educadores y contribuyentes, a través de jornadas presenciales, webinars y talleres virtuales sobre temas clave como la facturación en línea, el RC-IVA y procesos de fiscalización. Destacan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), conformados por estudiantes universitarios capacitados por el SIN, quienes brindan orientación tributaria gratuita a la ciudadanía. Estas acciones se complementan con campañas de sensibilización en medios, materiales educativos, servicios en línea y atención personalizada, consolidando una política orientada a la digitalización mediante el Sistema Integrado de la Administración Tributaria (SIAT en Línea) y el Sistema de Facturación en Línea. En conjunto, estas iniciativas no solo fortalecen el conocimiento y cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, sino que también promueven una ciudadanía fiscalmente responsable, mejorando la recaudación tributaria y fortaleciendo la gobernanza nacional.

## 2. Metodología

La investigación es de enfoque de tipo cualitativo, con alcance explicativo y se realiza mediante una revisión sistemática de la literatura disponible, que permite una comprensión profunda y detallada de las experiencias, percepciones, en relación de los programas de cultura tributaria en el Servicio de Impuestos Nacionales de Potosí - Bolivia y sus resultados. La búsqueda exhaustiva, la indagación sistemática y la posterior revisión de los documentos hallados permitió correlacionar, según lo expresado por Hernández et al. (2010), así también busca comprender el punto de vista de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizando en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, cómo perciben subjetivamente su realidad (Barrero, 2025) como la



relaciones de dos o más variables, en el caso es, la educación tributaria y el cumplimiento fiscal en el Departamento de Potosí - Bolivia, basado en resultados expuesto de autores más representativos, como las últimas investigaciones de países e institutos, efectuadas a nivel Internacional y Nacional; Así también artículos o tesis que tengan resultados empíricos que expliquen la relación de las variables del objeto de la investigación. Se selecciono estudios relevantes sobre el impacto de la educación tributaria en el cumplimiento fiscal, y los trabajos Nacionales e Internacionales, que proviene de fuentes secundarios digitales como Google Académico, Science Direct, Oxford Journals, Elicit, Research Gate, scielo, Scopus, Semantic Scholar, en las que se ubicaron artículos científicos relevantes y relacionados con el objeto de la investigación.

El diseño de investigación es fenomenológico, de tipo correlacional y explicativo, la fenomenología se enfoca en comprender las experiencias vividas por los individuos involucrados en el fenómeno de interés, en este caso, la educación tributaria y el cumplimiento fiscal en el Departamento de Potosí - Bolivia. La fenomenología, dentro del contexto de la investigación, se concibe como un paradigma interpretativo, que también se denomina cualitativo, naturalista o humanista interpretativo (Barrero, 2025); el investigador Moustakas (1994), manifiesta que, este tipo de diseño permite capturar la esencia de las experiencias desde la perspectiva de los sujetos involucrados. Esta aproximación es importante para comprender cómo la educación tributaria y el cumplimiento fiscal son factores y variables estrechamente relacionados que podrán ser usados a través de métodos cualitativos tradicionales.

La población y la muestra está compuesto de tres (3) profesionales especialistas en materia tributaria, cuatro (4) jefes y un (1) Gerente Distrital de Servicio de Impuestos Nacionales Potosí - Bolivia, basados en criterios de experticia y experiencia en el área tributaria. Este enfoque está en correspondencia a las directrices de Hernández et al. (2010). Se utilizó un muestreo intencional, una técnica no probabilística que permite la elección deliberada de participantes en función de criterios específicos, según lo indicado por Etikan et al., (2016) y Hernández et al. (2010); 9). También según Barrero (2025) muestreo por conveniencia (Accidental), es una muestra de la población simplemente porque es accesible; Los individuos se eligen por su fácil disponibilidad, no por un criterio estadístico.

Los perfiles de los profesionales se muestran en la tabla 1, quienes tienen una experiencia amplia en materia tributaria y sus respuestas debelan la relación de las variables del objeto de la investigación y están incluidos los criterios como, educación tributaria, cultura tributaria, evasión tributaria, conciencia tributaria, impuestos, percepción, recaudación, cumplimiento fiscal, cumplimiento voluntario, programas educativos/programas de cultura tributaria, estudios de artículos, tesis de los últimos 8 años, también se considera criterios de exclusión estudios no más de 10 años, artículos que no fueron concluidos.

**Tabla 1**

*Perfil profesional de los especialistas en materia tributaria, jefes de unidades y Gerente de Servicio de Impuestos Nacionales de Potosí - Bolivia*

Especialista, jefe de Profesión Unidad y Gerente.	Años experiencia	de Formación Posgrado	Experiencia/Vivenci a en SIN ó Materia Tributaria (Pública/privada)
Especialista N° 1	Auditora	15 años	Maestría
			Pública y privada



Especialista N° 2	Abogado	15 años	Maestría	Pública y privada
Especialista N° 3	Economista	15 años	Maestría	Pública y privada
Gerente Distrital de Contador Publico Impuestos Nacionales		10 a 15 años	Maestría	Pública y privada
Jefe de Recaudaciones	Economista	10 a 15 años	Maestría	Pública y privada
Jefe Jurídico	Abogado	10 a 15 años	Maestría	Pública y privada
Jefe de Fiscalización	Auditor	10 a 15 años	Maestría	Pública y privada
Jefe de Atención al Contador Financiero Contribuyente		10 a 15 años	Maestría	Pública y privada

**Fuente: Elaboración Propia**

Los métodos y técnicas utilizadas son comunes incluyen la observación no estructurada, entrevistas estructuradas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades, estos métodos son usuales en la orientación interpretativa son el grupo de discusión, la fenomenología, el estudio de casos, el método etnográfico, el método clínico, la investigación-acción, la investigación colaborativa y la investigación participativa. (Barrero, 2025).

Se diseñó un protocolo de entrevista estructurada compuesto por 10 preguntas, para abordar las dimensiones claves relacionadas con la educación tributaria y el cumplimiento fiscal en Departamento de Potosí - Bolivia: ausencia de educación tributaria, características del programa de la cultura tributaria en servicio de impuestos nacionales y sus efectos, como también el cumplimiento fiscal, los factores sociodemográficos, educación en los diferentes niveles. De igual modo, según lo planteado por Hernández et al. (2010: 129), esta investigación se complementa de tipo documental, lo que implica la revisión, selección y análisis de diversas fuentes bibliográficas. Para ello, se consultaron documentos, estudios previos y materiales sustentados en conocimientos e investigaciones anteriores. Esta metodología permitió recopilar, de manera organizada y rigurosa, información relevante y útil para alcanzar los objetivos propuestos en esta investigación.

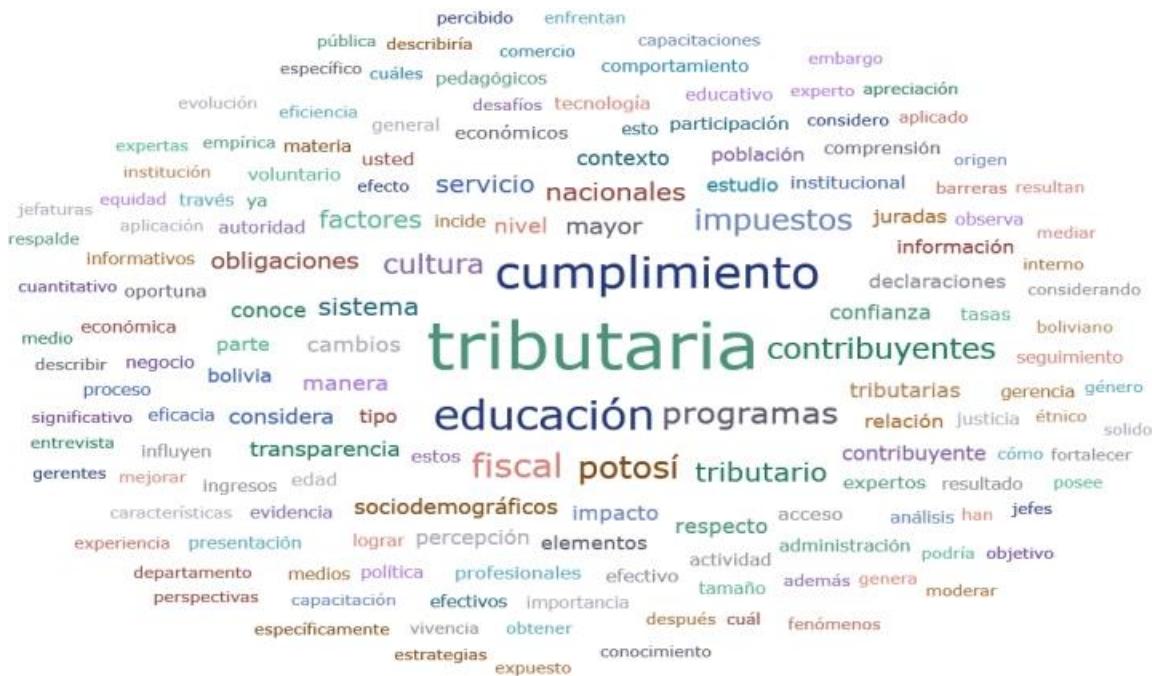
### **3. Resultados**

Esta sección presenta los hallazgos y resultados empíricos de la entrevista estructurada y de la revisión bibliográfico, estudios relevantes referente al objeto de investigación, para el efecto se consideró profesionales especialistas en materia tributaria y las autoridades o jefes de unidades de la administración tributaria Potosí-Bolivia. El método está definido en sección que corresponde, los resultados responden a un análisis de los estudios y bibliográfica de información recolectada, y también de una entrevista estructurada dirigida a una muestra determinada, la interpretación está en la base a Nube de palabras que cumple con los estándares internacionales para una investigación cualitativa, fenomenológico, de tipo correlacional y explicativo, y se establece en la figura 1.



**Figura 1**

*La relación de la Educación Tributaria y el cumplimiento fiscal de los contribuyentes en Departamento de Potosí-Bolivia*



Fuente: Elaboración Propia con los datos de la entrevista estructurada

La figura 1, muestra la relevancia que tiene la educación tributaria y cómo influye directamente en el cumplimiento fiscal fortaleciendo los conocimientos, generando confianza, promoviendo una cultura tributaria y facilitando el acceso a la información tributaria. La prevalencia de los términos como programas, capacitación, tecnología y conciencia del contribuyente manifiestan que los esfuerzos educativos generan un impacto directo y positivo en la presentación voluntaria de declaraciones juradas en los contribuyentes de Potosí-Bolivia. Además, subraya la importancia de implementar iniciativas estructuradas y contar con personal calificado para impartir esta educación. Así también se destacan factores como la percepción institucional, la transparencia y el servicio que presta Impuestos Nacionales Potosí, fortalecen la relación entre la administración tributaria y el ciudadano en general.

Por lo tanto haciendo un análisis inferencias podemos destacar la importancia de la transparencia y la justicia fiscal como condiciones que motivan el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y la implementación de programas educativos adaptados a las características sociodemográficas locales puede aumentar su eficacia y confianza institucional, y que no existan barreras internas (desconocimiento, falta de confianza) que dificultan el cumplimiento, las cuales podrían mitigarse con mayor intervención educativa.

Al respecto el estudio de Herbas-Torrico y Gonzales-Rocha (2020) en Bolivia y Jaramillo (2024) en Ecuador coinciden en que la educación tributaria es un factor clave para mejorar el cumplimiento fiscal y reducir la evasión, al fortalecer la moralidad y cultura tributaria, promover la confianza en las instituciones públicas y facilitar el acceso a información clara. Ambos destacan que una ciudadanía informada y con valores tributarios sólidos tiende a cumplir voluntariamente sus obligaciones, especialmente cuando percibe transparencia, eficiencia institucional y estrategias educativas adaptadas a su contexto social y tecnológico.



Los resultados indican que, según los entrevistados en Potosí-Bolivia y los estudios recientes a nivel internacional, la educación tributaria tiene un efecto directo y positivo en el cumplimiento fiscal de las declaraciones juradas de impuestos. Se percibe como un pilar fundamental para mejorar la cultura tributaria, aumentar la confianza de los contribuyentes, y en última instancia, optimizar la recaudación fiscal en la región, para esto es importante se combine con programas adecuados, comunicación efectiva, y un entorno institucional de confianza.

Los factores sociodemográficos, económicos y la percepción de los contribuyentes.

Muy aparte de explicar la influencia de la educación tributaria en el cumplimiento fiscal la figura 1, también, destacando cómo los programas educativos realizados por el SIN en Potosí tienen un papel fundamental en mejorar la comprensión de las obligaciones tributarias y fortalecer una cultura tributaria sólida a los contribuyentes. Los entrevistados perciben que estos programas, cuando están bien diseñados y adaptados al contexto local, social y económico, aumentan la conciencia fiscal y la voluntad de pagar impuestos de manera voluntaria (consciente). Lo que podemos comprender es, según la información de los entrevistados los expertos y autoridades del SIN, la educación tributaria tiene como percepción múltiples efectos muy visibles que observa como Conocimiento de la norma Comprensión Confianza Cultura Tributaria

Respecto a estos resultados existe relevancia con otros estudios que reflejan cierta coincidencia como de Herbas-Torrico y Gonzales-Rocha (2020), Mullo (2024) y Peñaranda (2024) coinciden en que la educación tributaria es clave para fortalecer el cumplimiento fiscal voluntario, al fomentar una cultura tributaria basada en valores, confianza institucional y conocimiento ciudadano. Destacan que la confianza en las instituciones, la transparencia en el uso de los recursos públicos y el acceso a programas educativos estructurados y adaptados a distintos públicos son factores determinantes para mejorar la percepción del sistema tributario. Además, subrayan la necesidad de personal capacitado, alianzas con el sistema educativo y el uso de herramientas tecnológicas como medios eficaces para acercar la información fiscal a la sociedad y promover una actitud positiva hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por otro lado, los factores sociodemográficos y económicos como el nivel educativo, el origen étnico, el acceso a tecnología, el género y la actividad económica, influyen significativamente en cómo los contribuyentes acceden de manera limitada y responden a estos programas, sin embargo, la relación de nueve de palabras apunta a la percepción de que la difusión no llega a todos los segmentos sociales y económicos. Por ejemplo, quienes tienen mayor acceso a tecnología y un nivel educativo más alto muestran mejor comprensión de sus obligaciones, mientras que otros sectores enfrentan barreras estructurales que limitan su participación activa y efectiva en las capacitaciones de actualización tributaria, es decir la población con menor escolaridad o acceso digital limitado tienen dificultades en cumplir sus obligaciones tributarias.

La influencia de los factores sociodemográficos y económicos son innegables, según los expertos y autoridades del SIN Potosí juegan un papel relevante como el Nivel educativo Actividad económica Ingresos.

Estos resultados de la entrevista tienen mucha relevancia con los estudios de Herbas-Torrico y Gonzales-Rocha (2020), Mullo (2024), Peñaloza (2024), Peñaranda (2024) coinciden en que la educación tributaria es esencial para mejorar el cumplimiento fiscal, pero su efectividad está condicionada por factores sociodemográficos, económicos y tecnológicos. Resalta que el nivel educativo, la edad, la actividad económica y el acceso a tecnología influyen en cómo los contribuyentes entienden y responden al sistema tributario. Además, la desconfianza hacia las instituciones públicas, la informalidad y la actualización en los sistemas digitales tributarios dificultan la participación activa en programas educativos. Todos los estudios concluyen que, para que la educación tributaria sea efectiva, debe ser clara, accesible, adaptada a distintos contextos



sociales, económicos, culturales, y apoyarse en instituciones confiables, con políticas muy transparentes.

Además, los resultados sugieren que la confianza en la autoridad tributaria y la transparencia institucional también juega otro rol que influyen en el cumplimiento fiscal. Es decir, no basta con capacitar, sino también con demostrar que los recursos públicos se usan adecuadamente, de manera clara y transparente, lo que motiva a los contribuyentes a cumplir con sus deberes fiscales de forma voluntaria.

Por lo señalado se puede confirmar que una estrategia educativa efectiva debe considerar las particularidades sociales y económicas de la población de Potosí, acompañada de instituciones confiables y estén muy cercanos al ciudadano, para lograr un impacto real en el cumplimiento fiscal tributario.

Sin embargo, las relaciones de la nueve de palabras reflejan la intensidad de las percepciones de los contribuyentes potosinos, que los factores sociodemográficos también influyen fuertemente en el cumplimiento fiscal, según las voces de expertos tributarios y autoridades del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), lo que le da un carácter técnico y científico por las experiencias vividas y reflejadas en la entrevista. Por lo tanto, no basta con educar; hay que entender el contexto de vida de cada contribuyente (sus ingresos, su tipo de trabajo, su nivel educativo general) para diseñar estrategias verdaderamente efectivas para lograr mayores recaudaciones como el último fin del SIN y del Estado.

En síntesis, los hallazgos retratan una realidad viva, según las entrevistas a expertos y autoridades del SIN en Potosí, los programas de educación tributaria tienen un impacto positivo en el cumplimiento fiscal, especialmente cuando se adaptan a las características sociodemográficas y económicas de los contribuyentes, sin embargo existe barreras estructurales en el sistema tributario que no permite el cumplimiento del objetivo de la educación tributaria, como el nivel educativo, género, acceso a tecnología y actividad económica. Además, la confianza en la autoridad tributaria y la transparencia institucional son factores esenciales para fortalecer la cultura tributaria y motivar el pago voluntario de impuestos, por lo tanto, el SIN no solo debe ser un cobrador, sino un educador y un socio que comprende las realidades de su gente.

Los hallazgos de la investigación revelan; que la educación tributaria tiene un impacto directo y transformador en el cumplimiento fiscal voluntario, siempre que se adapte al contexto social, económico y cultural de los contribuyentes. A través de las entrevistas a expertos tributarios y autoridades del SIN en Potosí, se evidencia que los programas educativos bien diseñados no solo mejoran el conocimiento normativo, sino que también fortalecen la comprensión, la confianza institucional y la cultura tributaria.

Por último, se sugiere una investigación futura debería indagar no solo en la existencia de programas educativos, si no, medir los resultados a través de métodos cuantitativos la verdadera confianza mutua entre diversos segmentos de la sociedad y el Estado, para el mejor desarrollo económico del país.

#### **4. Discusión**

El conjunto de estudios analizados en Bolivia y América Latina evidencian una relación positiva y significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento fiscal. En el caso específico del Departamento de Potosí, la Memoria Anual del SIN (2023) muestra que la participación en programas educativos ha influido favorablemente en las declaraciones juradas de los contribuyentes. Esta tendencia también se observa en Cochabamba, donde Herbas-Torrico y Gonzales-Rocha (2020) identifica a la moral tributaria como el principal predictor de la evasión fiscal y destacan el papel moderador del nivel educativo sobre la confianza en las instituciones



públicas; recomienda, en este sentido, reforzar la educación tributaria para fomentar el cumplimiento fiscal y reducir la evasión. Otros estudios complementarios como el de Peñaranda et al. (2024) sostienen que una educación fiscal adecuada fortalece la cultura tributaria y la confianza en el sistema tributario, reduciendo las prácticas fraudulentas. En la misma línea, Jaramillo y Andrade Amoroso (2024) concluyen que los programas educativos han generado resultados positivos en conciencia ciudadana, cumplimiento fiscal y confianza institucional, resaltando la importancia de introducir la educación tributaria desde los niveles iniciales.

El SIN de Bolivia ha implementado diversas acciones para fomentar la cultura tributaria, como talleres, ferias y los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), alcanzando a miles considerables en la ciudadanía. A nivel regional, países como Ecuador y Perú muestran experiencias exitosas, destacadas por Mullo et al. (2024), quienes afirman que la educación tributaria incrementa las percepciones y actitudes positivas hacia la tributación, y puede incidir directamente en el aumento de la recaudación. Según Silva (2024) reafirma que la educación tributaria es esencial para transformar las buenas prácticas tributarias, citando estrategias del SRI en Ecuador que relacionan el aumento de la recaudación con el fortalecimiento del cumplimiento voluntario.

Los factores sociodemográficos también influyen. En Bolivia, la investigación de Herbas-Torrico y Gonzales-Rocha (2020) revela un efecto curvilíneo de la edad en la moral tributaria, mientras que, en Brasil, se observa que, a mayor edad y nivel educativo, mayor es la disposición al cumplimiento fiscal (Martínez y Coelho, 2019). El género y el estado civil también inciden: las mujeres y los casados presentan mayores niveles de moral tributaria. Asimismo, la religiosidad y las creencias personales se identifican como factores influyentes, al igual que el nivel de ingreso: a mayor ingreso, mayor disposición a cumplir con las obligaciones fiscales (Mullo, 2024). Por su parte, Peñaranda (2024) resalta que la educación puede compensar la desconfianza institucional causada por la corrupción y la falta de transparencia, al fortalecer el conocimiento ciudadano sobre el destino de los impuestos. Esto contribuye a mejorar la percepción de equidad y eficiencia del sistema tributario.

Los estudios también enfatizan que la percepción de eficiencia en el gasto público mejora cuando los ciudadanos ven resultados tangibles derivados de sus aportes fiscales, lo que incrementa su moral tributaria (Pirela Espina, 2021; Lara, 2024). En Cuba, por ejemplo, se destaca la importancia de que los gobiernos expliquen el uso de los fondos tributarios para aumentar la participación ciudadana (Pérez & González, s.f.). Sin embargo, en Bolivia, se ha detectado que la percepción de inefficiencia en el uso de impuestos puede incluso aumentar la pobreza, lo cual justifica la necesidad de una educación fiscal más efectiva (Herbas-Torrico & Gonzales-Rocha, 2020).

Finalmente, otros factores como la complejidad normativa, la cultura de evasión y las normas sociales también afectan el cumplimiento fiscal. La jerga legal y los constantes cambios en las leyes tributarias generan incertidumbre, desincentivando el cumplimiento (Silva, 2024; Jaramillo, 2024). Asimismo, la cultura del no pago y la percepción de injusticia fiscal fomentan la evasión, especialmente cuando los más ricos no cumplen sus obligaciones tributarias de pago. En este contexto, la educación tributaria cumple una función esencial de contrarrestar estas percepciones y promover una cultura cívica de cumplimiento responsable (Peñaloza, 2024; Peñaranda, 2024).

## 5. Conclusión

Esta sección resume los hallazgos principales de la investigación, reiterando su contribución al conocimiento y su relevancia para la política fiscal en Bolivia. Existe la importancia de la educación tributaria como una inversión estratégica para el desarrollo fiscal del país.



La educación tributaria se consolida como un pilar esencial para el fortalecimiento de la cultura tributaria y el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales en el marco de las leyes vigentes, la investigación está fundamentada desde la revisión teórica y empírica que demuestra que los programas educativos tributarios, cuando son diseñados adecuadamente con pertinencia sociocultural y contextual, no solo mejora la comprensión de las normas fiscales, sino que influye de forma determinante en como los contribuyentes llegan a valorar la justicia, equidad y transparencia del sistema tributario. Esta percepción, a su vez, fortalece la moral tributaria y reduce la evasión fiscal.

La evidencia cualitativa, obtenida mediante entrevistas estructuradas y análisis fenomenológicos de carácter correlacional y explicativo, confirma que la confianza institucional y la percepción de los contribuyentes respecto a los factores sociodemográficos también son variables o factores influyentes en el impacto de la educación tributaria en los contribuyentes. En este marco, los programas del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) se visualizan como mecanismos estratégicos para fomentar la sensibilización y participación activa de la ciudadanía, consolidando vínculos de confianza entre la sociedad y el Estado para fortalecer la gobernanza del estado.

Además, las investigaciones resaltan que el verdadero potencial de la educación tributaria no reside únicamente en su capacidad para instruir técnicamente o facilitar, sino en su función transformadora sobre actitudes, valores éticos, conciencia ciudadana, moral tributaria. Así, se plantea un cambio de paradigma hacia modelos educativos que promuevan una ética tributaria orientada al bien común y a la responsabilidad colectiva. En este sentido, la innovación educativa, a través del aprendizaje experiencial, las tecnologías digitales y la participación social, se presenta como un camino para ampliar el alcance y la efectividad de las intervenciones educativas tributarias del SIN. Este enfoque reconoce la educación tributaria como una herramienta de inclusión social, cuya implementación debe considerar las particularidades demográficas, culturales, económicas y políticas especialmente de poblaciones históricamente excluidas.

Finalmente, la digitalización del sistema fiscal y la integración de plataformas interactivas representan una oportunidad para democratizar el conocimiento tributario, generar comunidades fiscalmente conscientes y fortalecer la legitimidad de las políticas fiscales. La educación tributaria, entendida como inversión estratégica del Estado, debe incorporarse estructuralmente en los sistemas educativos y en las políticas públicas, superando su visión tradicional centrada en la recaudación, como un mecanismo articulador del desarrollo fiscal sostenible y participativo del país, por lo tanto, primero la educación tributaria para tener una cultura tributaria fortalecida.

## Referencias Bibliográficas

Alm, J., & Torgler, B. (2011). Do Ethics Matter? Tax Compliance and Morality. *Journal of Business Ethics*, 101(4), 635-651. <https://doi.org/10.1007/s10551-011-0761-9>

Alm, J., Kirchler, E., Muehlbacher, S., Gangl, K., Hofmann, E., Kogler, C., & Pollai, M. (s. f.). Rethinking the Research Paradigms for Analyzing Tax Compliance Behavior.

Barrero Ticona, Jose Edsson (2025): DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA POSGRADO: QFOX – IMPRESORES; Primera edición, febrero 2025; La Paz – Bolivia; [https://www.academia.edu/129491383/DISENO\\_METODOLOGICO\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACION\\_CIENTIFICA PARA\\_POSGRADO](https://www.academia.edu/129491383/DISENO_METODOLOGICO_DE_LA_INVESTIGACION_CIENTIFICA PARA_POSGRADO)

CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO (2008): Texto versión Oficial Aprobada por la Asamblea Constituyente.



Enríquez Rodríguez, A. M. (2022). Evolución, importancia y actual tratamiento de la educación fiscal en España y la Unión Europea. *Revista De Educación Y Derecho*, (26). <https://doi.org/10.1344/REYD2022.26.4067>

Espinosa Díaz, Y. S., Rodríguez Torres, G. T., Díaz Díaz, F., & Porras Mejía, E. (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes Contables*, 31, 153-171. <https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>

Espinosa, A. M., & Sarmiento, A. (2020). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina. *Revista Economía y Política*, 31, 18-35. <https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.02>

Etikan, I., Musa, S. A., y Alkassim, R. S. (2016). Comparison of Convenience Sampling and Purposive Sampling. 5(1), 1-4. <https://doi.org/10.11648/j.ajtas.20160501.11>

Herbas-Torrico, B. C., & Gonzales-Rocha, E. A. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.

Huamani Alonso, L. Z. (2019). “Influencia de la cultura tributaria de los principales contribuyentes afectos al régimen general de renta en el cumplimiento tributario del impuesto general a las ventas, del Departamento del Cusco, 2017”, tesis de maestría, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, <http://hdl.handle.net/20.500.12918/4797>.

Ibagón, N. (2015). La educación, un derecho que cuesta: Dimensión fiscal y su relación con la política educativa en América Latina. *Educación y Humanismo*, 17(28), 29-37. <https://doi.org/10.17081/eduhum.17.28.1164>

International Monetary Fund. (2019). *Fiscal Monitor, October 2019: How to Mitigate Climate Change*. International Monetary Fund. <https://doi.org/10.5089/9781498321228.089>

Jaramillo, G. L. M. (2024). *TAX EDUCATION AIMED AT UNDERSTANDING VALUE ADDED TAX IN THE DIGITAL ECONOMY*.

Lara, L. P. M. (2024). *DEVELOPMENT OF EDUCATIONAL PROGRAMS TO PREVENT TAX EVASION*.

LEY No 2492 Código Tributario Boliviano y Decretos Reglamentarios (2023); texto ordenado, complementos y actualizaciones por Servicio de Impuestos Nacionales.

Madrigal Solórzano, L. H. y Ramírez Chaves, J. L. (2019). “Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los obligados tributarios inscritos como profesionales independientes que pertenecen al Cantón Central de Puntarenas Distrito Primero, en el período 2018”, tesis de licenciatura, Universidad Técnica Nacional, <https://1library.co/document/zw3dwvvy-tributaria-cumplimiento-materiales-tributarios-profesionales-independientes-pertenecen-puntarenas.html>.

Martinez, A. L., & Coelho, M. L. B. (2019). Moral tributária e o cidadão brasileiro: Estudo empírico. *Cadernos EBAPE.BR*, 17(3), 607-622. <https://doi.org/10.1590/1679-395175430>

MEMORIA ANUAL (2023). Servicio de Impuestos Nacionales. <https://impuestos.gob.bo/pdf/memoria2023.pdf>

Moreno-Leyva, N. R., Carcasi-Mamani, B., Condori-Lizarraga, Y. S., & Pancca-Huacasi, B. F. (2024). Efectividad de las Estrategias de Planificación Tributaria en Empresas de Tercera



Categoría: Un Enfoque Fenomenológico. Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales, 20(2). <https://doi.org/10.18004/riics.2024.diciembre.225>

Moustakas, C. (1994). *Phenomenological Research Methods*. SAGE Publications.

Mullo, E. F. C. (2024). DEVELOPMENT OF TAX EDUCATION PROGRAMS TO PROMOTE UNDERSTANDING OF VAT IN SOCIETY.

OECD. (2019). Tax Morale: What Drives People and Businesses to Pay Tax? OECD. <https://doi.org/10.1787/f3d8ea10-en>

Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020. La política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). (s. f.).

Peñaloza, D. A. C. (2024). TAX EDUCATION AND REDUCTION OF THE SHADOW ECONOMY IN LA-TIN AMERICA.

Peñaranda, N. X. C. (2024). FISCAL EDUCATION: NAIL TO CHANGE TRIBUTARY PERCEPTION OF THE SOCIETY.

Perez Calancho, R. R., Hinojosa Mamani, J., Garcia Loayza, M. R., Quispe Zapana, G. R., Flores Ortega, H. E., & Arapa Apaza, H. V. (2023). Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos Municipales en el Municipio de Puno. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), Article 4. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i4.7458](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7458)

Pérez, S. P., & González, M. S. (s. f.). Los determinantes de la evasión fiscal en cuentapropistas. Una primera aproximación empírica.

Pirela Espina, W. A. (2021). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. *Visión de Futuro*, 26, No 1-2021, 1-21. <https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2021.26.01.001.es>

Sanandrés Álvarez, L. G., Ramírez Garrido, R. G. y Sánchez Chávez, R. F. (2019). “La planificación tributaria como herramienta para mejorarlos procesos en las organizaciones”, *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, <https://www.eumed.net/rev/uel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>.

Silva, C. D. E. (2024). TAX EDUCATION: ITS IMPACT ON TAX COLLECTION AND TAX COMPLIANCE.

Valverde Mendoza, M. T., De Paz Lazaro, A. C., Chávez Chávez, Y. Y., & Pineda Garay, A. J. (2024). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(1), 150-162. <https://doi.org/10.36390/telos261.10>

Vílchez, M. (2020). Programa de educación fiscal en la cultura tributaria de los educandos de Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres-Cachicadán 2020. Universidad César Vallejo.

Villegas Yagual, F. E., Valero Camino, M. I., Escobar de la Cuadra, Y. M. y Loor Balladares, D. E. (2019). “Carencia de cultura tributaria en los habitantes de la ciudad de Milagro”, *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/carencia-cultura-tributaria.html>.

**Conflictos de Intereses:** Los autores declaran que no tienen conflictos de intereses relacionados con este estudio y que todos los procedimientos seguidos cumplen con los estándares éticos establecidos por la revista. Asimismo, confirman que este trabajo es inédito y no ha sido publicado, ni parcial ni totalmente, en ninguna otra publicación.